

## ACTA

### Comisión de Calidad del doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos

25 de enero de 2021

10:00 horas

Videoconferencia

(*Teams*)

#### Convocados:

D.<sup>a</sup> Gracia Abad Quintanal (GA)

D. Carlos Espaliú Berdud (CE)

D.<sup>a</sup> Elena Ramón Gamella (ER)

D.<sup>a</sup> Laura Vila Lorenzo (LV)

D.<sup>a</sup> Marta Sarria Fernández (MS)

D. Juan Arturo Rubio Arostegui (JAR)

D.<sup>a</sup> Ioana Ofileanu (IO)

Se reúnen en el lugar y fecha indicados los integrantes de la Comisión de Calidad del programa de doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos, de acuerdo con el siguiente orden del día, actuando como secretaria IO:

1. Revisión del *Informe anual de autoevaluación* del programa correspondiente al curso 19-20.
2. Actualización del *Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad* del doctorado.
3. Ruegos y preguntas.

---

#### **1. Revisión del *Informe anual de autoevaluación* del programa correspondiente al curso 19-20.**

JAR menciona que es el primer informe del programa, y comparte sus observaciones sobre la valoración y propuesta de plan de mejora del *Informe anual de autoevaluación* del doctorado en Seguridad y Análisis de Riesgos y Conflictos, redactado por GA.

Señala que el documento presentado no recoge el tema del seguimiento especial.

Interviene ER para comentar que los informes completados correspondientes al seguimiento especial solicitado por la agencia de calidad podrían constituir un anexo al *Informe anual*.

GA confirma que se han solucionado y actualizado los puntos recogidos en el informe de seguimiento especial.

En lo que refiere al *Anexo 1 – Indicadores del programa*, JAR comenta que recoge la anterior batería de indicadores, la versión actualizada será el referente de cara al presente curso 20-21.

Resalta:

- el porcentaje del 100% respecto a la dedicación a TP del alumnado, indicando que habrá que ver la tendencia partiendo de lo que viene contemplado en la memoria verificada.
- el número de estudiantes con beca – 2, porcentaje de estudiantes con beca – 25%, y estudiantes con beca Nebrija – 2, que se haga referencia a las métricas de cara al próximo año, mencionando que son becados al 100%.
- el porcentaje de codirecciones internacionales (12,5%) y de solicitudes de mención internacional tienen que subir en los próximos cursos.
- el número de profesores en la memoria que han publicado al menos un artículo (15) y el porcentaje de profesores con al menos 1 artículo publicado (75%); aconseja justificar porque no se han registrado publicaciones en los demás casos.
- no se refleja la ratio de artículos indexados publicados por miembros del programa, y explica que para este programa la base de datos es Scopus y no JCR.
- el porcentaje de sexenios vivos o equivalente de directores de tesis en curso (100%) es un dato muy importante.

JAR concluye informando que el desarrollo del programa durante el año 2020 ha sido satisfactorio.

En cuanto a las acciones de mejora propuestas para 2021:

- JAR coincide con GA respecto al incremento de producción e indexación de los artículos y seguir favoreciendo la generación de publicaciones en colaboración entre miembros del equipo de investigación;
- CE comenta que todos los profesores tienen sexenios vivos, pero no siempre cuentan con publicaciones indexadas y hay que tomar en cuenta el plantel de calidad y los parámetros oficiales que han ido cambiando desde cuanto se presentó la memoria;
- JAR recuerda la importancia de seguir reforzando la internacionalización del programa, potenciando codirecciones internacionales y movilidad, asimismo mejorar los convenios existentes y firmar otros nuevos;
- se acuerda promover la movilidad del profesorado y alumnado; a lo largo del curso 19/20 no se produjeron movilizaciones; no obstante, hay que tener en cuenta las particularidades del curso, pues no solo fue el primero de implantación del programa de doctorado, sino que, como consecuencia de la pandemia, las posibilidades de movilidad se vieron reducidas.

Sobre la valoración del alcance de los estándares, JAR y GA destacan que a pesar que junto a convenios marco, en la memoria del título se incluyen algunos convenios específicos, algunos de ellos se centran en la colaboración en relación con el programa de doctorado, mientras que otros abordan tal cooperación de forma específica, aunque no lo hacen de forma exclusiva.

ER y MA recomiendan que la coordinación se centre en cerrar acuerdos de colaboración centrados exclusivamente en el programa de doctorado.

GA informan que se está trabajando en la mejora de algunos aspectos de estos convenios y en la conclusión de otros nuevos.

CE considera que se pueden aprovechar mucho los convenios actuales para ampliar la colaboración y la red de contactos para acordar futuras codirecciones con universidades de prestigio.

JAR da a conocer el apoyo constante y la labor que se está llevando a cabo desde la Escuela de Doctorado para cerrar acuerdos de cotutelas.

Asimismo, se menciona el alto nivel de satisfacción tanto en el caso de las actividades específicas (6,36 sobre 7) como en las actividades transversales (6,55). JAR aconseja mantener la estructura y organización de tales actividades en los próximos años.

Se hace hincapié en el peso de los proyectos de investigación del grupo, especialmente el proyecto europeo del H2020. En cuanto a los proyectos competitivos, el grupo SEGERICO participa en 6 proyectos.

JAR cierra la presentación indicando que la memoria del doctorado recoge una estimación de al menos el 20 % de los doctorandos adscritos al programa de doctorado realizarán una estancia, y que el porcentaje de tesis que obtengan mención internacional será del 10 % como mínimo. Es la referencia en cuanto al trabajo que se está haciendo para cumplir con ello.

## **2. Actualización del *Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del doctorado*.**

IO toma la palabra para informar sobre las modificaciones acordadas con la UTC, con fecha 29 de septiembre de 2020, respecto al *Manual del SIGC* de los programas de doctorado:

- para la *Directriz 1. Garantía de calidad de los programas formativos. P1.1. Verificación y modificación de los programas de doctorado* – Se incluye información sobre la Guía para la verificación de la Fundación Madri+d;
- *Directriz 2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. P2.8. Autorización y depósito de la tesis doctoral Revisión responsabilidades y periodicidad* – Se revisan las responsabilidades y la periodicidad para cada proceso;
- *Directriz 3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia y Directriz 4. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios. D3/D4. P1. Evaluación y mejora de los recursos humanos y materiales / Proceso para la gestión de los recursos materiales y de los servicios* – Añadidos 10 nuevos indicadores y sus definiciones;
- *Directriz 5. Análisis y utilización de los resultados. P5.1. Proceso para el análisis de resultados y mejora continua* – Añadida una batería de nuevos indicadores, sumando en total 95 indicadores.
- *Directriz 6. Publicación de información sobre las titulaciones a los grupos de interés. P6.1. Información pública del doctorado disponible en la web institucional* – Revisión de responsabilidades y procesos.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.1. Calidad de la investigación. Seguimiento de resultados y mejora de los programas de doctorado* – Añadidos 59 nuevos indicadores junto con sus definiciones.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.2. Análisis de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa de doctorado* – Modificación de la escala para encuestas (del 1 al 7) y mencionar a los responsables de los cálculos.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.3. Análisis de la internacionalización y la movilidad* – Modificación de la escala para encuestas (del 1 al 7) en las definiciones de los indicadores.

- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.4. Comités de Ética* – ampliar el contenido sobre la creación e implantación de los Comités de Ética respecto a las responsabilidades, los procesos y las periodicidades establecidas.

### 3. Ruegos y preguntas.

No los hay.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 11:15 h del día arriba indicado.

D. <sup>a</sup> Gracia Abad Quintanal (GA)	D. Carlos Espaliú Berdud (CE)
D. <sup>a</sup> Elena Ramón Gamella (ER)	D. <sup>a</sup> Laura Vila Lorenzo (LV)
D. <sup>a</sup> Marta Sarria Fernández (MS)	D. Juan Arturo Rubio Arostegui (JAR)
D. <sup>a</sup> Ioana Ofileanu (IO)	